

Ingreso solidario

ET eltiempo.com/economia/sectores/reforma-tributaria-ingreso-solidario-iria-hasta-2022-602526

12 de julio de 2021

EL TIEMPO

**EL TIEMPO
EL TIEMPO**



Los puntos que ya son fijos en la reforma tributaria que ya está lista

Es claro que el proyecto no amplía la base gravable del impuesto de renta de personas.

El próximo 20 de julio el Gobierno prevé presentar la iniciativa al Congreso.

El proyecto de **reforma tributaria** que el Gobierno radicará desde el próximo 20 de julio en el Congreso de la República, con el objetivo darle sostenibilidad al país desde el punto de vista social, pero también en las finanzas públicas y en el crecimiento económico para generar empleo, ya está listo para su presentación y tiene claros los aspectos principales.

Temas relacionados

Y si bien los detalles técnicos de la iniciativa aún no se conocen, el ministro de Hacienda, José Manuel Restrepo, ha dicho recientemente que se radicará con mensaje de urgencia, con la expectativa de que esté aprobada en agosto, toda vez que sea venido haciendo un amplio proceso de socialización en las regiones y con diferentes actores interesados.

El proyecto mantendrá de forma temporal algunas ayudas sociales que se dieron como producto del impacto de la pandemia en el ingresos de miles de colombianos, y pasará mediante ley a dejar como políticas de Estado otras iniciativas de corte social.

Inversión social

De acuerdo por lo manifestado por el Gobierno, estos son los principales aspectos de las iniciativas sociales del proyecto, que prevé un recaudo de 15 billones de pesos.

- **Ingreso solidario:** se plantea extender esta renta básica de emergencia hasta el año 2022, ya que según indicó hace unos días el presidente Iván Duque, esto permite proteger a quienes más lo necesitan, ya que la ayuda ha permitido mantener la actividad económica y muchos municipios.

- **Paef:** el proyecto de ley ampliará la cobertura del subsidio a la nómina de microempresas, mediante la extensión del alcance a aquellas que tienen dos trabajadores, medida que busca proteger cerca de 9.000 empleos. Actualmente, pueden acceder al subsidio las microempresas con mínimo tres empleados.

- **Matrícula cero:** El Gobierno apunta en el proyecto a la gratuidad permanente de la matrícula universitaria de los estudiantes universitarios de estratos 1, 2 y 3 en universidades públicas, de tal manera que sea política de Estado.

Mientras ello ocurre, por decreto, el Gobierno extendió hasta el segundo semestre de 2021 la cobertura del 90 por ciento de la matrícula para esta población.

- **Impulso a empleo juvenil:** El proyecto tiene un componente clave sobre el trabajo para jóvenes, mediante el subsidio del 25 por ciento del primer salario mínimo de los trabajadores entre 18 y 28 años que sean contratados por las empresas. La cifra equivale en la práctica al monto de la seguridad social del empleado.

Financiación, sin más impuestos a personas

Para lograr los recursos que permitan un recaudo de unos 15 billones de pesos, el Gobierno acudirá al ofrecimiento que hizo la Asociación Nacional de Empresarias, y a otras alternativas en las que es claro que no se tocarán los impuestos a personas naturales.

- **Lo que se no se toca.** Uno de los aspectos que ya está claro es que la **reforma no hará ajustes al IVA** ni tampoco subirá la base gravable del impuesto de renta de personas naturales.

- **Renta de empresas:** La propuesta apunta a desmontar el beneficio de ir gradualmente disminuyendo el impuesto de renta en personas jurídicas, así como parte del beneficio de haber llegado al 100 por ciento en el descuento de ICA en el impuesto de renta. Se plantearía que su descuento del impuesto de renta no sea solo del 50 por ciento. Esta será la fuente principal de recaudo.

- **Otras fuentes:** A través de iniciativas de austeridad en el gasto público se prevé financiar 1,8 billones de pesos, mientras que por lucha contra la evasión fiscal se prevé un esfuerzo de 2,7 billones de pesos.

En cuanto al **impuesto al patrimonio de personas naturales**, aún está por definir si la propuesta lo incluye, ya que hay un debate sobre si debería darse o no, en la medida en que este ha sido un impuesto temporal, hasta este momento, según ha dicho el ministro Restrepo.

Al respecto, la presidente del Partido de la U, Dilian Francisca Toro, dijo este lunes que se debe mantener el impuesto al patrimonio para que las **personas que más tienen paguen más**.

Igualmente, la dirigente política señaló que también hay que aumentar la sobretasa de renta a las entidades financieras, para garantizar la red de protección social de los más pobres, incluyendo a las mujeres cuidadoras en el ingreso solidario.

